



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 021

24210-

Para: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

De: **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

Asunto: **FIRMA DIGITAL EN LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE**

Fecha: **Bogotá D.C., 28 JUL. 2014**

De manera atenta se informa que en observancia de los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional inherentes a promover la facilitación del comercio, a través de la agilización de los trámites y la reducción de costos ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pondrá a disposición de los usuarios registrados ante la VUCE los certificados de firma digital, previa validación de la existencia del registro electrónico ante la Ventanilla y acorde con la disponibilidad de inventario.

La solicitud para la asignación del certificado de firma digital podrá efectuarse a partir del 4 de agosto de 2014, a través del enlace que se publicará en la página web "www.vuce.gov.co".

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Myriam Tibavisky D. - Beatriz Echeverry Q.
Revisó: Myriam Tibavisky D.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-015 V4